

Nota de Prensa n° 693/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA HUÁNUCO DEBE UNIFICAR CRITERIOS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19

- *También se requiere que mejore los canales de información para la ciudadanía*

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco supervisó la jornada de vacunación contra el COVID-19 para personas adultas mayores en los distritos de Pillco Marca, Amarilis y Huánuco y, tras constatar algunas deficiencias, recomendó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) mejorar la difusión y la organización de la campaña, así como unificar los criterios para la inmunización de las personas priorizadas en esta etapa.

Esta recomendación fue efectuada luego de que en el segundo día de supervisión la institución advirtiera que, ante la poca afluencia de personas mayores de 80 años, el personal de salud comenzara a inmunizar a la población mayor de 70 años. Sin embargo, esta medida generó mucha confusión pues fue publicada en redes sociales sin coordinación con el sector salud, e indicaba que se estaba vacunando a personas de 70 años en dos centros de vacunación del distrito de Huánuco, cuando solo se realizaba en un local de esta jurisdicción.

Ante la recomendación de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco, se logró que se unifiquen los criterios de vacunación de la población adulta mayor en todos los centros de inmunización. No obstante, la institución requirió a la Diresa que adopte medidas inmediatas para corregir la situación y que coordine con los gobiernos locales la correcta difusión de las fechas, horarios y beneficios de la vacunación, y que esta se difunda masivamente entre las personas priorizadas en esta etapa.

Durante la jornada de supervisión, la institución también visitó la I. E. Leoncio Prado y observó que las personas adultas mayores estaban expuestas al sol, en la zona de observación se registraba aglomeración de personas, los baños no estaban diferenciados y faltaba jabón líquido para lavarse las manos; además, las sillas de ruedas eran insuficientes.

Ante estos hallazgos, también se recomendó la instalación de carpas en la zona de triaje para evitar que las personas adultas mayores se encuentren expuestas al sol; asimismo, se sugirió ampliar la zona de observación, colocar jabón líquido en los servicios higiénicos e implementar más sillas de ruedas al ingreso del local de vacunación. Las recomendaciones fueron acogidas, mejorando la atención a la ciudadanía.

Asimismo, en la I.E. San Pedro se evidenció que no se estaba tomando la temperatura ni dispensando el alcohol en la puerta de ingreso al local. También se observó que solo contaba con una silla de ruedas y no se habilitó una sala de observación para las personas vacunadas. Además, se detectó la falta de señalización en los pisos para asegurar el distanciamiento físico, en los servicios higiénicos no había jabón y no se había dispuesto un lugar para el acopio de desechos sólidos. Ante lo encontrado, la institución recomendó la subsanación de dichas falencias. Además, coordinó con la Policía Nacional el cierre



temporal de una vía de la calle donde se ubica el local, a fin de que las colas sean más ordenadas, distanciadas y no se ponga en peligro la vida de la ciudadanía.

La institución señaló que seguirá atenta a esta problemática y recordó a las personas que pueden comunicarse al teléfono de emergencia 962096195 o al correo electrónico odhuanuco@defensoria.gob.pe para hacer llegar sus consultas, quejas y pedidos de intervención.

Huánuco, 1 de mayo de 2021